



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector Minería

Sub-Sectores Intersubsectorial, Metálicos, No-
Metálicos , Hidrocarburos

Proyectos de Empresas Mineras

Documento elaborado por la División de Evaluación Social de Inversiones

2026



1. ALCANCE

Las iniciativas de inversión pública financiadas por este sector están dirigidas a proyectos de inversión para extracción y procesamiento de los recursos mineros. Principalmente abordados por las empresas mineras del Estado, CODELCO, ENAMI y ENAP, los cuales ingresan al Sistema Nacional de Inversiones de acuerdo con los procedimientos definidos para la presentación de proyectos. Estos proyectos, al postular a la etapa de ejecución, usualmente lo hacen desde la etapa de factibilidad.

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en los presentes RIS, **será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social.**

2. ORIENTACIONES SECTORIALES

- 2.1. La Política Minera se ha propuesto la misión de promover una industria minera competitiva y comprometida con el desarrollo sustentable, que sea capaz de insertarse con éxito en los mercados mundiales, a través de alianzas estratégicas orientadas a promocionar nuevos usos y productos con mayor valor agregado y que garantice una adecuada contribución al desarrollo económico y social del país.
- 2.2. En lo específico, los ejes centrales de esta Política de Estado son:
 - 2.2.1. Consolidar el desarrollo de la industria minera, potenciando su competitividad y promoviendo su inserción y liderazgo internacional, convirtiendo al país en plataforma de negocios mineros.
 - 2.2.2. Comprometer a la industria minera con el desarrollo sustentable, aumentando su contribución al desarrollo económico y social del país, incentivándola a realizar una gestión económica social y ambientalmente responsable que promueva la sustentabilidad de las regiones mineras.
 - 2.2.3. Potenciar el rol, eficiencia y aporte de las empresas del Estado en minería e hidrocarburos al desarrollo económico y social del país.
 - 2.2.4. Fortalecer el sistema institucional minero para generar un desarrollo integral de la industria minera nacional.
- 2.3. De esta manera, se pretende consolidar el desarrollo de la industria minera dentro y fuera de nuestras fronteras y maximizar nuestra riqueza minera en beneficio del país y sus futuras generaciones.

Para la formulación de proyectos deberá considerarse el **Enfoque de Género**, detalle se encuentra en el siguiente documento : [*Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género*](#)



3. POSTULACION PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación de la iniciativa de inversión de acuerdo con los “Requisitos genéricos para proyectos de inversión”. 2. Asimismo, se deberá considerar, de ser necesario en el análisis de localización de las alternativas de solución, la “Metodología de Riesgo de Desastre”.	• En esta etapa, se examinan en detalle las alternativas de solución consideradas más convenientes, las que se desarrollan de manera más general en la etapa anterior. • Para determinar la rentabilidad socioeconómica de las alternativas, se requieren estimaciones de los montos de inversión, costos de operación, un calendario de inversión y las cifras aproximadas de los beneficios que generarán durante la vida útil del proyecto. Con estos antecedentes, las alternativas se evalúan económicamente, y se determina el grado de bondad de cada una de las opciones seleccionadas en la etapa de perfil, para compararlas y ordenarlas de acuerdo con su rentabilidad, estableciéndose así cuáles merecen un estudio más profundo y cuáles se descartan.

4. POSTULACION PARA LA ETAPA DE FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación de la iniciativa de inversión de acuerdo con los “Requisitos genéricos para proyectos de inversión”. 2. Si el proyecto se presenta directamente a la etapa de prefactibilidad, se deberá considerar, de ser necesario, en el análisis de localización de las alternativas de solución, la “Metodología de Riesgo de Desastre”.	• En esta etapa, se deben enfocar los esfuerzos hacia el examen detallado y preciso de la alternativa que se ha considerado viable en la etapa anterior. Adicionalmente se afinan todos aquellos aspectos y variables que puedan mejorar el proyecto de acuerdo con sus objetivos, sean estos sociales o de rentabilidad.



5. POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación de la iniciativa de inversión de acuerdo con los “Requisitos genéricos para proyectos de inversión” y “Metodología para Riesgo de Desastres”. 2. Si el proyecto se presenta directamente a la etapa de diseño, se deberá considerar, de ser necesario, en el análisis de localización de las alternativas de solución, la “Metodología de Riesgo de Desastre”.	• En esta etapa se desarrollan los estudios finales de arquitectura, ingeniería y especialidades; se confeccionan manuales de procedimientos, de especificaciones para los equipos y se analiza la propuesta de materialidad, de acuerdo con la solución técnica identificada como viable.

6. POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación de la iniciativa de inversión de acuerdo con los “Requisitos genéricos para proyectos de inversión” y “Metodología para Riesgo de Desastres”. 2. Si el proyecto se presenta directamente a la etapa de ejecución, se deberá considerar, de ser necesario, en el análisis de localización de las alternativas de solución, la “Metodología de Riesgo de Desastre”.	• La etapa de inversión contempla las acciones destinadas a materializar la ejecución de las obras de un proyecto